

Prosofipo tiene 597 mdp

Fondo que protege ahorro en Sofipos creció 149% en un año

Fernando Gutiérrez

fernando.gutierrez@eleconomista.mx

En el contexto de los problemas de solvencia de la sociedad financiera popular (Sofipo) Consejo de Asistencia al Microemprendedor (CAME), el patrimonio del Fondo de Protección de Sociedades Financieras Populares y de Protección a sus Ahorradores (Prosofipo) creció 149% durante el 2024.

De acuerdo con la información financiera del Prosofipo, al cierre del 2024 registró un patrimonio contable de 597 millones de pesos, es decir, un crecimiento anual de 149 por ciento.

El Prosofipo tiene la finalidad de cubrir los depósitos de cada ahorrador de las Sofipos en operación hasta por un equivalente a 25,000 Udis, es decir, hasta cerca de 211,000 pesos.

El patrimonio del fondo se compone principalmente de las cuotas mensuales ordinarias que realizan las Sofipos en operación y en menor medida, de las aportaciones que el gobierno federal efectúe. Según lo estipulado, las aportaciones de las entidades son de tres al millar anual sobre el monto de pasivos

de las mismas instituciones.

De acuerdo con fuentes consultadas, en el último año el impulso que ha tenido la captación de ahorro en el sector de Sofipos, principalmente de las entidades digitales, también ayudó al aumento del patrimonio del Prosofipo.

Al cierre del 2024, el saldo del ahorro en conjunto de las 34 Sofipos en operación sumó 151,000 millones de pesos, una variación real de 173% anual.

¿Alcanzará para CAME?

Si bien hasta el momento, las autoridades no han dado una postura sobre el futuro de la Sofipo CAME y sus problemas financieros y operativos, en caso de que se determine su revocación, el Prosofipo tendrá que actuar para pagar a cada ahorrador el monto correspondiente al seguro de depósito.

De acuerdo con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), a diciembre pasado el saldo del ahorro registrado en CAME era de 1,599 millones de pesos, de los cuales 90% se encontraba en depósitos a plazo.

CAME fue una de las sofipos que entró a la famosa “guerra de tasas” al ofrecer productos de inversión con retornos superiores a 15% anual; sin embargo, al cierre del 2024, el saldo de su captación de ahorro fue 22% menor respecto al mismo periodo del 2023.

Recientemente, la CNBV revocó a dos sofipos, Auxi e Impulso para el Desarrollo, por lo que el Prosofipo tiene que actuar en estos casos y, además, liquidar lo pendiente en casos como el de Operadora Reforma.

El Prosofipo tiene la finalidad de cubrir los depósitos de cada ahorrador de las Sofipos en operación hasta por un equivalente a 25,000 Udis, es decir, hasta cerca de 211,000 pesos.

EL ECONOMISTA

MARTES
22 de abril
del 2025